

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 2018-00118 [Cuaderno principal]

En atención al informe secretarial rendido¹, se agrega a autos y se pone en conocimiento de las partes (i) el envío del expediente al apoderado de LUZ ELENA, JOSÉ VICTOR y EDGAR JULIO CHARRASQUIEL VITOLA², (ii) la certificación notarial del nacimiento del señor JUAN CARLOS CHARRASQUIEL VITOLA, (iii) constancia de registro de la anotación No.025 en el folio objeto de división³ y (iv) el pago de los dineros consignados por la demandada MERKASA S.A.S.⁴

En ese orden, se requiere al apoderado de la señora OFELIA ESTHER CUELLO GARCES para que aporte todo el folio No.50C-83161, ya que solo se anexa la constancia de registro, sin que se verifique la existencia de anotaciones previas.

Cumplido lo anterior, se verificará la calidad en la que actúa la interesada en mención y se surtirá el traslado respectivo, si es del caso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JASS

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 006 fijado el 23 de ENERO de 2024 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

¹ Archivo 053.

² Archivo 045

³ Archivo 050.

⁴ Archivo 052.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02177a9ec73ceac9b804ce858a9bff7c247911a490c501c6b7faa407bea3f48d**

Documento generado en 22/01/2024 09:56:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>